

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:35:21

Recibo No. AB25283264

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2528326423A89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SENIC PHARMA S.A.S
Nit: 901923209 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03930007
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 96 B No. 17 A 10 Of 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: senicpharma@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3018893830
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 96 B No. 17 A 10 Of 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: senicpharma@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3018893830
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:35:21**

Recibo No. AB25283264

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2528326423A89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2025, con el No. 03214455 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SENIC PHARMA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la fabricación, producción, almacenamiento, compra y venta al por mayor y al por menor, maquila, distribución, comercialización, exportación e importación de productos farmacéuticos de consumo humano y veterinario, naturales, cosméticos y otros. Realizar investigación y desarrollo de productos para los sectores médico, alimenticio, cosmético, apícola y agropecuario, especialmente en las líneas alopática, homeopática, apiterapia, medicina biológica, terapias alternativas en general, cosmetología, alimenticia y nutricional con principios activos biológicos y en casos específicos bajo procesos biotecnológicos y nanotecnológicos. Establecer los mecanismos para que en lo posible produzca directamente o importe o adquiera los bienes e insumos que requiera para el desarrollo de sus actividades comerciales. Buscar la representación directa con las fábricas de los productos que pueda distribuir al público en general. La entidad podrá fabricar, producir directamente o a través de maquila, almacenar, comercializar, comprar y vender productos hospitalarios de diagnóstico y de consumo, productos naturales, Fito terapéuticos, homeopáticos, complementos alimenticios, productos agrícolas, productos cosméticos y de belleza, tocador, productos de perfumería y demás productos conexos o relacionados con la salud y objeto social; igualmente podrá desarrollar tales actividades en relación con toda clase de productos como vacunas, aplicaciones, sueros con o sin indicaciones terapéuticas, productos químicos de origen natural, de síntesis, productos químicos CO() antisueros, reactivos de diagnóstico y todos los relacionados; instalación de plantas de producción de tales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:35:21**

Recibo No. AB25283264

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2528326423A89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos; realizar toda clase de contratos mercantiles sobre adquisición, arrendamiento, representación, explotación, compra y venta de registros, marcas, nombres, patentes, licencias, procedimientos o derechos de propiedad industrial y tecnológico de índole farmacéutico, cosmetológico, alimenticio, veterinario, agrícola y adquirir u otorgar concesiones sobre tales derechos. Los servicios que se prestarán en cumplimiento del Objeto Social son los que a continuación se detallan: 1) Comercialización, exportación e importación de productos farmacéuticos, naturales, cosméticos y otros, 2) Adquirir registros de los productos antes mencionadas para la fabricación y comercialización a nivel nacional e internacional. También podrá desarrollar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, como también podrá celebrar todos los actos o contratos que sean indispensables para el desarrollo eficiente de sus actividades. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza, que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el Objeto mencionado, así como otras actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo del Objeto Social la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación, incremento, administración del patrimonio social en beneficio de la compañía de los asociados, para lo cual podrá el representante legal, en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con él, quedando expresamente facultado para adquirir, enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, para la sociedad, para la realización del objeto la compañía podrá: A) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sea necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. B) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. C) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. D) Tomar dinero en mutuo con recursos propios y celebrar toda clase de operaciones financieras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:35:21

Recibo No. AB25283264

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2528326423A89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por activa, por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. E) Garantizar obligaciones con entidades del sector financiero bancario, en beneficio de la empresa, mediante aprobación clara y específica de la asamblea de accionistas informando previamente sobre la entidad financiera y el objeto del aval que se quiere establecer. F) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación o no, con el Objeto Social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. G) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el Objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$300.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$300.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:35:21

Recibo No. AB25283264

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2528326423A89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, será designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2025 con el No. 03214455 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sandra Patricia Nuñez Espinel	C.C. No. 52169762

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:35:21

Recibo No. AB25283264

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2528326423A89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

Actividad secundaria Código CIIU: 2100

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:35:21

Recibo No. AB25283264

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2528326423A89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 3 de marzo de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO